



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO No. 202300205

|  |  |
|--|--|
| <b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>       | 4600098679 DE 2023.  |
| <b>PLAZO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b> | 18/04/2024   |
| <b>CONTRATO N°:</b>                        | 202300205  |
| <b>CONTRATISTA:</b>                        | Juan Shneider López Muriel   |
| <b>OBJETO:</b>                             | <i>“Contratar la prestación de servicios de un profesional especializado para apoyar la Supervisión del proyecto “Valles del Software” en el área de redes e infraestructura, en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. 4600098679 de 2023.”</i> |
| <b>VALOR:</b>                              | CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$47.250.000)  |
| <b>PLAZO:</b>                              | Hasta el 31 de diciembre de 2023.  |
| <b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:</b>           | Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024<br>Adicionar recursos por SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$7.875.000)   |
| <b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 2</b>            | Ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de febrero de 2024   |
| <b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>           | CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ML (\$55.125.000)  |
| <b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>           | Hasta el 18 de febrero de 2024.  |

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202300205, cuyo objeto es *“Contratar la prestación de servicios de un profesional especializado para apoyar la Supervisión del proyecto “Valles del Software” en el área de redes e infraestructura, en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. 4600098679 de 2023”*, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- A. El 28 de junio de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600098679 de 2023, cuyo objeto es *“Contrato de mandato sin representación para el fortalecimiento estratégico de los Centros del Valle del Software (CVS)”* con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, sin superar la presente vigencia, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución por parte del supervisor y/o interventor del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L.(\$2.291.025.052) incluido GMF, honorarios e IVA.
- B. El 05 de julio de 2023, inició la ejecución del contrato interadministrativo No. 4600098679 de 2023, celebrado entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Medellín.
- C. Para darle cumplimiento al objeto contractual, el 18 de julio de 2023, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 202300205 de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia  
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





ESU Y JUAN SHNEIDER LOPEZ MURIEL. cuyo objeto es “Contratar la prestación de servicios de un profesional especializado para apoyar la Supervisión del proyecto “Valles del Software” en el área de redes e infraestructura, en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. 4600098679 de 2023”, con plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Unidad de Gestión Jurídica hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$47.250.000).

- D. El 19 de julio de 2023, la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que amparan el Contrato No. 202300205.
- E. El 04 de diciembre de 2023, entre el Distrito Especial de Medellín- Secretaría de Desarrollo Económico y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo 4600098679 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución por treinta y un (31) días calendario, desde el primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024, ambas fechas inclusive, adicionar recursos por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M\L (\$1.145.512.526) INCLUIDO GMF, HONORARIOS E IVA, y modificar la cláusula segunda, alcance del contrato en sus numerales 4 y 5, “CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. Para el cumplimiento del objeto contractual, se realizará en los Centros del Valle del Software (CVS), estudios de vocación económica y vigilancia Tecnológica, Diagnóstico de la infraestructura tecnológica, dotación del equipamiento tecnológico y la provisión de insumos según las necesidades de operación de la infraestructura tecnológica y desarrollo de la oferta programática, atendiendo a los siguientes alcances específicos:
- Realizar para seis (6) Centros del Valle del Software - CVS, la Compra, Entrega, Instalación, Puesta en funcionamiento, capacitación y documentación del equipamiento tecnológico contemplado en cada una de las propuestas de Dotación Tecnológica (hardware y software) aprobadas por la Secretaría de Desarrollo Económico.
  - Realizar la Compra y Dotación de los insumos y elementos requeridos, según las necesidades de funcionamiento de la infraestructura tecnológica, de la operación de prestación del servicio y desarrollo de la oferta programática de los puntos de atención y Centros del Valle del Software (CVS), de conformidad con las consideraciones y la solicitud de modificación.
- F. El 31 de enero de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - Secretaría de Desarrollo Económico, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 4600098679 DE 2023, la cual extiende el plazo de ejecución hasta el 18 de abril de 2024.
- G. El Contrato No. 202300205 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

| CONTRATO    | VALOR        | SALDO       | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | CONVENIO INTEADMINISTRATIVO |
|-------------|--------------|-------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| 202300205   | \$47.250.000 | \$0         | 19/07/2023      | 31/12/2023           | 4600098679 DE 2023          |
| 202300205-1 | \$7.875.000  | \$4.725.000 | 26/12/2023      | 31/01/2024           | 4600098679 DE 2023          |

- H. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato No. 202300205, mediante escrito radicado No. 20240000564, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa a la presente cláusula adicional, para, ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de febrero de 2024.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia  
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





- I. La presente modificación se suscribe con fundamentos en el artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, que establece: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato este vigente.”*

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO.** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de febrero de 2024.

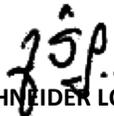
**SEGUNDO:** El contratista se compromete a gestionar ante la Aseguradora la modificación de las garantías que amparan el Contrato No. 202300205, de conformidad con lo acordado en la presente modificación.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, la CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia, se firma en el Distrito Especial de Medellín a los 31 días del mes de enero de 2024.

  
**ALEJANDRO DANGOND SALDARRIAGA**  
Secretario General

  
**JUAN SCHNEIDER LÓPEZ MURIEL**  
Contratista

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Angelica López- Subgerente de Servicios 

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón- Profesional Universitario- Unidad de Gestión Jurídica 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia  
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

